



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/CO/76/EGY/Add.2  
22 de octubre de 2004

ESPAÑOL  
Original: ÁRABE

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

**EXAMEN E INFORMES PRESENTADOS POR ESTADOS PARTES  
CON ARREGLO AL ARTÍCULO 40 DEL PACTO**

**Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos**

**EGIPTO**

**Adición**

**Comentarios del Gobierno de Egipto sobre las observaciones finales  
del Comité de Derechos Humanos**

## **Anexo I**

### **DECLARACIÓN PARA LA PRENSA**

Una delegación del Consejo Nacional de Derechos Humanos, presidida por el Dr. Kamal Abou Al-Magd, y compuesta por el profesor Mohamed Fayek, el profesor Dr. Osama Al-Ghazaly Harb y el profesor Hafez Abou Seeda, miembros del Consejo, visitó la prisión de Torra, en donde fueron recibidos por el general Mahmoud Wagdi, Subsecretario de Interior para Asuntos de Prisiones. La delegación realizó una amplia gira por las galerías de presos y por los numerosos emplazamientos auxiliares que sirven a los internos, así como por los módulos de producción industrial, en los que trabajan los presos. También visitaron numerosas clínicas destinadas a la provisión de servicios de atención de la salud.

Miembros de la delegación se reunieron en privado con diversos presos y les preguntaron si tenían quejas relativas al trato recibido. También se entrevistaron con presos preventivos, con los que abordaron diferentes casos relacionados con los diferentes tipos de presos.

Un gran número de estos internos certificaron que se ha experimentado una mejora evidente en el trato que reciben los internos.

Hubo algunas quejas relativas al régimen de prisión preventiva y al hecho de que se prolongue por largos períodos de tiempo, y también en relación con otros asuntos vinculados al procedimiento penal, que se estudiarán en el Consejo y en sus comisiones.

El Consejo seguirá realizando visitas no planeadas de antemano a diversas prisiones, y los resultados de esta visita, y de otras que se realicen, se incluirán en el informe anual.

## Anexo II

### COMISIÓN PARA LA MEJORA DE LA SITUACIÓN DE LAS CÁRCELES Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PRESOS

El Consejo Nacional de Derechos Humanos, el general Habib Al-Adili, Ministro del Interior, y el consejero Maher Abdelwahed, Fiscal General, acordaron la constitución de una comisión conjunta para estudiar la situación de las cárceles y el marco legislativo en el que operan y para mejorar el trato que reciben los presos y detenidos.

El acuerdo incluyó la inclusión de dos o tres miembros del Consejo en la comisión, que llegará a recomendaciones y reformas concretas que oportunamente anunciarán el Ministerio, el Fiscal General y el Consejo en la medida de las competencias de cada cual. Posteriormente, se procederá a realizar un seguimiento de la ejecución de dichas medidas.

El Dr. Kamal Abou Al-Magd, Vicepresidente del Consejo, en un memorando presentado al Consejo sobre las directrices fundamentales del Consejo durante la próxima etapa, aclaró que las observaciones y las aclaraciones que aprobará el Consejo en relación con la reforma y mejora de la situación de las cárceles, serán la base fundamental del contenido de su informe anual, que se emitirá a finales del año en curso y que se presentará a la Asamblea del Pueblo y a la Shura. Añadió en el memorando que la prioridad otorgada a la situación de las cárceles permitirá alimentar la esperanza de mejorar la situación de los derechos del individuo y el ciudadano egipcio hasta el nivel exigido por la Constitución y los pactos y acuerdos internacionales de los que Egipto es Parte.

El Dr. Kamal Abou Al-Magd añadió que el Consejo, en su propuesta de reforma de la situación de las cárceles, se centrará en hacer realidad los derechos de los presos y en lograr que la Dirección General de Prisiones se comprometa también a respetarlos, así como en salvaguardar la dignidad y la honorabilidad del detenido, no sometiéndolo a agresiones psíquicas o corporales. Se tratará también de llegar a propuestas prácticas que miren por el interés general sin ofrecer tratos de favor a ninguna instancia, con el objetivo de ayudar a mejorar el nivel de las cárceles y el trato a los detenidos.

-----